



Valencia, 26 de abril de 2023

### **ENDURANCE MOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 26 de abril de 2023, ENDURANCE ha alcanzado un acuerdo de inversión con Global Corporate Finance Opportunities 15 (“**GCFO15**”) vehículo financiero gestionado por Alpha Blue Ocean (“**ABO**”). Dicho acuerdo se materializará a través de la emisión de obligaciones convertibles por un importe máximo de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (3.150.000 €).

El programa de obligaciones convertibles tiene las siguientes características:

- **Importe:** hasta TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (3.150.000 €) divididos en hasta cinco tramos:
  - **1º tramo**, por importe de UN MILLÓN CIENTO CINQUENTA MIL EUROS (1.150.000 €)
  - **2º tramo**, por importe mínimo de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €) y máximo de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €)
  - **3º tramo**, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €)
  - **4º tramo**, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €)
  - **5º tramo**, por el importe no dispuesto del segundo tramo hasta el máximo de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €).
- **Disposición de tramos:**
  - El 1º tramo, está disponible desde la firma del acuerdo de inversión
  - El 2º tramo, estará disponible en la primera de las siguientes fechas: (i) cuando hayan transcurrido 70 sesiones bursátiles desde la emisión del primer tramo; o (ii) cuando la totalidad de las obligaciones suscritas con anterioridad hayan sido convertidas.
  - El 3º tramo estará disponible cuando la totalidad de las obligaciones suscritas con anterioridad hayan sido convertidas.

- El 4º tramo y 5º tramo estarán disponibles cuando hayan transcurrido 40 sesiones bursátiles desde la emisión del 3º tramo y 4º tramo, respectivamente.

- **Valor nominal de cada obligación:** 1.000 €
- **Tipo de interés/cupón:** 0%
- **Precio de conversión:** 95% del menor precio medio ponderado de la acción en las 10 sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de conversión de las obligaciones convertibles por parte de GCFO15.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda fijar un precio mínimo de conversión equivalente a 0,65 € para el primer tramo y el valor nominal de la acción de la Sociedad para el resto de tramos.

- **Periodo de conversión:** las obligaciones podrán convertirse en cualquier momento desde su suscripción hasta su vencimiento; siendo obligatoria la misma.
- **Vencimiento:** las obligaciones convertibles vencerán a los 12 meses de su suscripción, procediéndose a su conversión automática si no se ha realizado con carácter previo.

Junto con la firma del acuerdo la Sociedad otorga a GCFO15 un programa de warrants a través del cual GCFO15 puede adquirir hasta un número de acciones equivalente al 20% del valor nominal de cada uno de los tramos emitidos a un precio de CUATRO EUROS (4 €) por acción durante un período máximo de 12 meses desde su correspondiente emisión.

Como garantía del acuerdo alcanzado y mientras permanezca en vigor el acuerdo de inversión, los dos accionistas mayoritarios han formalizado con GCFO15 un contrato de préstamo de valores sobre 300.000 acciones de su titularidad.

Con los fondos obtenidos, ENDURANCE podrá fortalecer su balance, mejorar su estructura de recursos propios y, con ello, facilitar el desarrollo de su negocio y su plan de crecimiento comercial.

La emisión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants está respaldada por el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2022 de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad para emitir instrumentos de deuda y por los correspondientes acuerdos del Consejo de Administración e informes especiales para cada tramo de la emisión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants, de los que se dará cuenta en la primera junta general que se celebre tras cada uno de los tramos de la emisión.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

---

Andrés Muelas

**Presidente del Consejo de Administración**